

## Gestión patrimonial y actividad turística: sinergia clave en los bienes del Patrimonio Mundial

Andrés Sánchez-Clemente Ramos | Gestor de patrimonio cultural

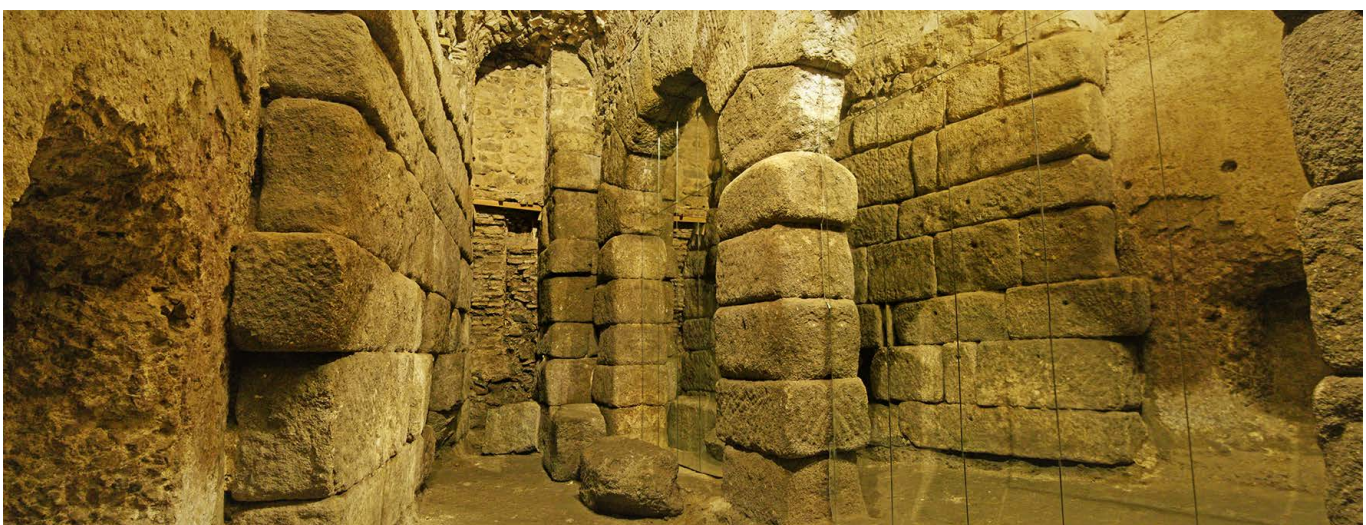
URL de la contribución <[www.iaph.es/revistaph/index.php/revistaph/article/view/5193](http://www.iaph.es/revistaph/index.php/revistaph/article/view/5193)>

Este año celebramos el 50 aniversario de la *Convención sobre la protección del patrimonio mundial, cultural y natural*, la norma más importante en materia de protección y gestión de los bienes pertenecientes al Patrimonio Mundial. Esta efeméride representa una magnífica oportunidad para reflexionar sobre el desarrollo práctico de la Convención y los efectos en las comunidades asociadas a los bienes incluidos en la Lista del Patrimonio Mundial. Para abordar esta reflexión, además de recordar las características más relevantes de la Convención, tomo como referencia el caso de Toledo. Para concluir, incluyo algunos ejemplos de buenas prácticas en gestión de bienes culturales que abogan por el uso social y sostenible del patrimonio.

La Convención, aprobada por la Conferencia General de la Unesco en 1972, reconoce la existencia de bienes cul-

turales y naturales de interés para la humanidad entera y cuyo deterioro o desaparición “constituye un empobrecimiento nefasto del patrimonio de todos los pueblos del mundo” (Unesco 1972). El respaldo de la comunidad internacional es indiscutible: hasta la fecha 194 países (Estados partes) han ratificado/aceptado o se han adherido a la Convención. Esta, por primera vez, unificó las dimensiones cultural y natural del patrimonio con el propósito de fomentar su protección. No obstante, los detalles sobre la aplicación de la Convención se encuentran en las Directrices prácticas, ya que “imparten orientaciones sobre la gestión de los bienes del Patrimonio Mundial” (Unesco 2014a, 35).

La Lista del Patrimonio Mundial reúne los bienes culturales, naturales y mixtos, de valor universal excepcional. Un bien candidato a ser incluido en esta lista debe, ade-



Las Cuevas de Hércules, espacio recuperado y adaptado por el Consorcio de Toledo (2012) | foto Andrés Sánchez-Clemente Ramos

más de poseer ese valor universal excepcional en base a los 10 criterios de evaluación: cumplir las condiciones de integridad y autenticidad (esta última solo afecta a bienes culturales y mixtos) y tener un sistema de gestión que asegure la protección del bien. Actualmente la Lista del Patrimonio Mundial está formada por 1.154 bienes, de los cuales 897 son culturales, 218 naturales y 39 mixtos. Junto a esta relación existe la Lista del Patrimonio Mundial en peligro que, como su nombre indica, registra los bienes amenazados por peligros graves, incluyendo los efectos negativos del turismo de masas. En la actualidad hay 52 bienes inscritos en esta lista.

El proceso de inscripción de un bien en la Lista del Patrimonio Mundial es complejo y “no debe estar nunca motivado principalmente por oportunidades de desarrollo económico percibidas” (Unesco 2014b, 10). Pero es preciso reconocer que tras la declaración de un bien como Patrimonio Mundial, este acapara los focos mediáticos y toma protagonismo sobre bienes menos conocidos. Que un bien, cultural o natural, suscite mayor interés, a priori, resulta positivo: en torno al bien se genera conocimiento y actividad. No cabe duda que “los bienes más representativos y reconocidos internacionalmente debían ser objeto de una atención especial” (Castillo 2015, 10) pero al aumentar la visibilidad del bien declarado Patrimonio Mundial también incrementa el interés suscitado en los mercados emisores de turismo. Por este motivo, la gestión turística del patrimonio toma especial relevancia desde que un bien es declarado Patrimonio Mundial.

La gestión turística del patrimonio es el conjunto de actividades que involucran bienes culturales y naturales para diseñar y comercializar productos, servicios y experiencias turísticas. Estas actividades representan una sinergia de especial interés en la gestión patrimonial. Especialistas y expertos de ambas disciplinas y sectores trabajamos para encontrar un equilibrio simétrico que permita alcanzar los resultados deseados por ambas partes; pero, desafortunadamente, no siempre se logra. La relación que se origina entre patrimonio y turismo es dinámica e interdependiente: está en constante cambio y se necesitan mutuamente.



El Museo del Greco enriquece la oferta turística de la ciudad (2018), declarada Patrimonio Mundial en 1986 | foto Andrés Sánchez-Clemente Ramos

Toledo fue declarada Patrimonio Mundial el 26 de noviembre de 1986 como Ciudad Histórica. La ciudad de las tres culturas, también imperial y conventual, en términos turísticos es un destino maduro que ha alcanzado un período de crecimiento marginal e, incluso, de saturación: en el año 2019 tres millones de turistas visitaron la capital castellanomanchega. La sobreexplotación turística genera un impacto y efectos negativos en los recursos culturales y naturales empleados en la actividad turística, como son su deterioro o pérdida. También la comunidad vinculada a dichos recursos sufre consecuencias negativas: por ejemplo, el casco toledano, año tras año, pierde residentes y los inmuebles adquieren un uso administrativo o turístico. No obstante, en Toledo hay iniciativas que sí contemplan el uso social del patrimonio, además de hacerlo de forma sostenible. Por ejemplo, los museos estatales ubicados en Toledo (Museo del Greco y Museo Sefardí) enriquecen la oferta turística de la ciudad animando a los residentes a participar de la agenda y actualidad cultural local mediante visitas guiadas, programación didáctica o conferencias. Así mismo, el Consorcio de la Ciudad de Toledo programa una oferta cultural de interés para la población local: mantiene abiertos espacios patrimoniales que, tras su recuperación y adaptación para la visita, pueden ser disfrutados (como el caso de las Cuevas de Hércules, las Termas romanas o la Casa del Judío). El Consorcio tam-

bién programa rutas saludables (promoción de la actividad física y la salud a través del patrimonio) y organiza ciclos musicales en los propios espacios patrimoniales.

- Unesco (2014b) *Elaboración de propuestas de inscripción en la Lista del Patrimonio Mundial*. 2.ª edición, 2011. Disponible en: <https://whc.unesco.org/document/130489> [Consulta: 18/07/2022]

### **Consideraciones finales**

La Convención sobre la protección del patrimonio mundial, cultural y natural, tras medio siglo de vida, aún sigue vigente y es referencia internacional en materia de gestión patrimonial. La Convención, con el apoyo de las Directrices prácticas, ha sabido adaptarse a las nuevas circunstancias patrimoniales y sociales. No obstante, ante retos y peligros se nos apremia a todas las partes interesadas e implicadas en la gestión del patrimonio a avanzar en su tratamiento y dar respuestas con capacidad de adaptación permanente a nuevas y futuras motivaciones o necesidades. La gestión turística repercute en el patrimonio y es determinante para que los bienes culturales y naturales empleados como recursos cumplan su uso y función sociales. Además, resulta evidente que es posible conciliar los objetivos de la actividad turística y los propósitos de la gestión patrimonial siempre que se mantenga una relación simétrica entre los dos ámbitos. Para ello deben propiciarse sinergias que reconozcan y respeten las cualidades de los bienes patrimoniales y las características del sector turístico, además de hacerlo de forma sostenible. A modo de propuesta final, señalo que la industria turística, en favor de un desarrollo sostenible, debe revertir parte de los ingresos obtenidos por su actividad en investigación, protección y difusión de los bienes empleados.

### **BIBLIOGRAFÍA**

- Castillo Mena, A. (2015) El patrimonio mundial debe ser un faro que ilumine la gestión de bienes culturales menos conocidos. *revista PH*, n.º 87, pp. 10-11. Disponible en: <https://doi.org/10.33349/2015.0.3596> [Consulta: 19/07/2022]
- Unesco (1972) *Convención sobre la protección del patrimonio mundial, cultural y natural*. Disponible en: <http://whc.unesco.org/archive/convention-es.pdf> [Consulta: 19/07/2022]
- Unesco (2014a) *Gestión del patrimonio mundial cultural*. Disponible en: <https://whc.unesco.org/document/130490> [Consulta: 18/07/2022]